

DECRETO N <u>.:</u> _	34 /

LAJA, 02 DE ENERO DE 2013

VISTOS:

- 1.- Memo Nº 04 del 02 de enero de 2013, de Directora del Departamento de Salud Municipal de Laja, que solicita la contratación de Técnico Paramédico para prestación de servicios año 2013.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 4.095 del 30 de diciembre de 2011, que aprueba contrato de prestación de servicios de la Sra. Baeza, programa Mejoramiento de la Equidad Rural.
- 3.- Mejoramiento de la Equidad Rural.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

La necesidad de contratar profesional Técnico Paramédico, para el Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

1.- APRUÉBESE contrato de prestación de servicios, para la ejecución de las actividades del Programa Mejoramiento de la Equidad Rural, del Departamento de Salud Municipal de Laja.

Nombre: Patricia Ivonne Baeza Leal

RUT.:

Cargo: técnico paramédico Jornada: 44 horas semanales

Desde: 02 de enero de 2013 Hasta: 31 de enero de 2013

Monto mensual bruto: \$ 420.000.- (cuatrocientos veinte mil pesos)

- 2.-DÉJESE establecido que la continuidad del nombramiento, será hasta la fecha indicada o mientras sean necesarios sus servicios.
- **3.-IMPÚTESE** el gasto que origina el presente decreto, al Sub-Título 114050 "Aplicación de Fondos en Administración" del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/KSM/SCV/AOV/EAV

Distribución:/
La indicada
Dirección de Control
Archivo SSMM
Departamento de Salud/

ALCALDE